

**ACUERDO NACIONAL POR LA EDUCACIÓN
SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO NACIONAL
Y LA UNIÓN NACIONAL DE EDUCADORES (UNE)**

CONSIDERANDO QUE:

1. La educación es un derecho, motor fundamental del desarrollo nacional y, como tal, merece atención prioritaria del Estado y de la sociedad.
2. La educación en el Ecuador atraviesa por una profunda crisis en todos los órdenes, la misma que refleja un acumulado de varias décadas de desatención y escaso financiamiento de la educación, particularmente de la educación pública.
3. La resolución de esta crisis implica :
 - Una visión y una estrategia de largo plazo, sostenida en el tiempo, que sea encarada no como asunto de cada gobierno sino como política de Estado.
 - Un Ministerio de Educación y Culturas (MEC) renovado y fortalecido, capaz de recuperar su legitimidad y liderazgo como órgano rector de la política educativa.
 - La atención prioritaria al sistema escolar público y atención especial a las zonas rurales, respetando criterios de equidad educativa y social.
 - Un significativo incremento al presupuesto de la educación durante el período de gobierno.

Por lo que, el magisterio nacional a través de la Unión Nacional de Educadores (UNE) y el Gobierno Nacional acuerdan los siguientes compromisos:

COMPROMISOS DEL GOBIERNO

1. Dar tratamiento preferencial a la educación dentro del presupuesto del Estado e incrementar gradualmente el presupuesto global del sector educación hasta el final del período de Gobierno. La programación presupuestaria del Estado priorizará la educación, asegurando a ésta un incremento del presupuesto de inversión en el año 2004 y en los años subsiguientes.
2. Incrementar en 20 dólares al sueldo básico del Magisterio, en el marco de la Ley de Carrera Docente y Escalafón del Magisterio, a aplicarse de la siguiente manera: un incremento de 10 dólares al sueldo básico a partir de octubre de 2003 y, un incremento de 10 dólares adicionales al sueldo básico a partir de enero del 2004. Dicho incremento, que deberá ser aprobado por el CONAREM, constará en el Presupuesto General del Estado del ejercicio 2004. A esto se agregará un bono mensual extraordinario de 10 dólares, a pagarse por única vez en los meses de julio, agosto y septiembre de 2003. Dado que éste es un bono extraordinario, no formará parte de cálculos salariales posteriores.

3. Asegurar la permanencia y operativizar el Sistema de Incentivo de la Vivienda del Magisterio, en base al compromiso interministerial suscrito entre el MEC y el MIDUVI en el año 2002.
4. Realizar los siguientes incrementos: US\$ 5'000.000 de reasignaciones de los presupuestos de los Ministerios de Estado; US\$ 4'250.000, reasignaciones del presupuesto del MEC; US\$ 1'500.000 de transferencias del Fondo de Solidaridad, y US\$ 1.000.000 del presupuesto del MIDUVI, dentro del ejercicio presupuestario del 2003:

INVERSION 2003

| | TOTAL US DOLARES |
|---|---------------------|
| Desarrollo profesional e incentivos docentes | 3.400.000 |
| Vivienda docente | 2.000.000 |
| Infraestructura y equipamiento escolar | 4.100.000 |
| Sistema de escuelas unidocentes | 1.750.000 |
| Minga Nacional por un Ecuador que Lee y Escribe | 500.000 |
| TOTAL | 11.750.000 |

5. Incrementar la inversión en el 2004, sobre la base de la inversión realizada en el 2003, dando continuidad a los rubros contemplados dentro de este Acuerdo.
6. Ratificar el convenio firmado entre el MEC y las organizaciones de funcionarios administrativos, suscrito en Abril de 2003, y el cual se encuentra en ejecución.
7. El MEC realizará las gestiones correspondientes ante la AGD y demás acciones a fin de obtener los inmuebles para la creación de dos centros multifuncionales para la capacitación y desarrollo profesional de los docentes.
8. El MEC ejecutará un Plan de Recuperación y Reasignación de Partidas Docentes, a fin de optimizar y racionalizar las partidas existentes, con la colaboración de la UNE, dando total prioridad a las zonas rurales. A partir del análisis de la información obtenida, se procederá a identificar la necesidad de nuevas partidas a crear desde el 2004.
9. Propiciar la incorporación en la Ley de Educación que apruebe el Congreso Nacional del espíritu de este acuerdo, que apunta fundamentalmente al fortalecimiento de la educación pública y del Ministerio de Educación y Culturas como organismo rector de la educación del país, el trato preferencial de la inversión en educación y, adicionalmente, la aplicación de la Ley de Carrera Docente y Escalafón del Magisterio con las reformas respectivas.
10. El Gobierno Nacional se compromete a crear espacios de diálogo para analizar las proyecciones presupuestarias y salariales del MEC, con la UNE.

COMPROMISOS DE LA UNION NACIONAL DE EDUCADORES (UNE)

1. Levantamiento de las acciones de hecho.
2. Reincorporación de los maestros y maestras a las labores docentes y administrativas.
3. Recuperación de los días no laborados, de acuerdo a las normas vigentes, a fin de asegurar el cabal cumplimiento de los programas de estudio.
4. Compromiso renovado del Magisterio con el mejoramiento de su desempeño profesional, con la calidad del sistema escolar público, en colaboración con las familias y las comunidades.

Para constancia de los acuerdos suscriben en la ciudad de Quito, a los 11 días del mes de Junio del 2003.

DR. MARIO CANNESA ONETO
MINISTRO DE GOBIERNO

DRA. ROSA MARÍA TORRES DEL CASTILLO
MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURAS

EC. VICENTE PAEZ
POR EL MINISTRO DE ECONOMÍA
Y FINANZAS

LCDO. ERNESTO CASTILLO G.
PRESIDENTE UNE NACIONAL

PROF. JUAN JOSÉ CASTELÓ
PRESIDENTE DEL FONDO DE CESANTÍA DEL MAGISTERIO

ANEXO

ACUERDO NACIONAL POR LA EDUCACIÓN SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO Y LA UNION NACIONAL DE EDUCADORES

INCREMENTO Y REASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DEL MEC Y DEL PRESUPUESTO DEL ESTADO

| | Reasignación de inversiones del presupuesto del Gobierno Central | Ministerio de Educación y Culturas (MEC) | Fondo de Solidaridad | Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI) | TOTAL US DOLARES |
|---|--|--|----------------------|---|------------------|
| Desarrollo profesional y estímulos docentes | 1.400.000 | 2.000.000 | | | 3.400.000 |
| Vivienda | 1.000.000 | | | 1.000.000 | 2.000.000 |
| Infraestructura y equipamiento escolar | 2.100.000 | 2.000.000 | | | 4.100.000 |
| Escuelas Unidocentes | | 250.000 | 1.500.000 | | 1.750.000 |
| Minga Nacional por la Lectura y Escritura | 500.000 | | | | 500.000 |
| TOTALES | 5.000.000 | 4.250.000 | 1.500.000 | 1.000.000 | 11.750.000 |

Dentro de los rubros y montos indicados en el cuadro anterior, el gobierno se compromete con la Unión Nacional de Educadores en lo siguiente:

Desarrollo profesional

Dentro de esta línea se incluyen:

| RUBRO | MONTO |
|--|---------|
| Proyecto Navegar, ejecutado por la Fundación Ambientar. | 300.000 |
| Aporte para la construcción de la Casa de Capacitación del Maestro en Guayas. | 400.000 |
| Estímulos a la profesionalización docente, a la innovación y la excelencia pedagógica. | |
| Realización de investigaciones entre el MEC y la UNE: a) sobre partidas docentes (relacionada con el punto 8 de este Acuerdo); b) análisis actuarial de los docentes que se encuentran en la 9ª y 10ª categoría, a fin de estimular hacia la jubilación. | |